

Intervencionismo, unidad latinoamericana y pensamiento liberal: la Liga Continental, 1856-1862

Edmundo A. Heredia *

El imperialismo pragmático y los pasos interoceánicos

Una visión indulgente de la acción de los imperios en América Latina podría sostener que hay un aspecto pragmático y otro romántico, uno utilitario y otro idealista, uno agresor y otro seductor, uno dominador y otro paternalista, uno civilizador y otro alienador.

Precisamente, los ensueños de William Walker, un Quijote a la norteamericana, apoderándose de Nicaragua y creyéndose componedor de entuertos, defensor de virtudes y adalid de pueblos, parece una anécdota válida para argumentar en favor de la dualidad en la historia de los imperios. Pero es necesario no dejarse engañar, porque la acción dominadora de los imperios podrá presentar múltiples caras y apariencias, a veces haciendo gala de una fina exquisitez, pero en el fondo son fundamentalmente eso, acciones de dominación.

El filibustero William Walker, presidente de Nicaragua, y Aurely Antoine, rey de la Patagonia, podrán aparecer hasta simpáticos en su locura desatada por ideales forjados en distorsionadas lecturas de relatos imbuidos de cierto romanticismo regenerador, a la manera de los antiguos libros de caballería; pero ellos son sólo la anécdota, no la historia. La historia verdadera es la de la soberbia y la codicia del mundo que se consideraba superior y por tanto con derecho a ocupar el espacio del inferior, con todo lo que ese espacio contenía: plantas, minerales, animales, hombres. Y ese mundo dominador produjo, como una excrecencia a veces no deseada, esta especie de orates que, precisamente por su excentricidad, llegaron a ganar la simpatía de los dominados.

De parecida manera, la historiografía repite un hecho importante para América Latina, como lo es el Tratado Clayton-Bulwer, de 1850, como una pieza diplomática, producto de las pujas internacionales entre Gran Bretaña y Estados Unidos por ganar posiciones en el control de la comunicación interoceá-

* CONICET.

nica en la zona ístmica centroamericana. Pero rara vez señala, con la debida puntualidad y proporción, el despropósito enorme que significa que dos países se arroguen el derecho de resolver por sí, sin consultar a nadie, lo que van a hacer en un territorio poblado que a ninguno de los dos pertenece.

Es preciso distinguir, entonces, la anécdota de la historia, aunque la primera sea más amena y hasta más grata para la generalidad de los lectores.

Cuando promediaba el siglo pasado, nuevas fuerzas apuntaban hacia América Latina desde las naciones que tenían o pretendían tener un papel protagónico en el orden mundial para dirimir aquí sus supremacías. La explotación de recursos naturales, del suelo y del subsuelo, eran la motivación excluyente; la ubicación en sitios estratégicos y el control de los sistemas de comunicaciones eran el recurso indispensable. América presentaba y presenta una caprichosa geografía, que demandaba entonces una política hábil y compleja para cumplir con aquellos designios. En efecto, el continente sólo se estrecha en una porción limitada de su extensión de norte a sur, y esa faja fue el objeto de la codicia, por ser la clave de la dominación de los espacios. Esa faja es la parte de América Central que va desde el istmo de Tehuantepec hasta el istmo del Darién.

La paradoja es que las naciones latinoamericanas reaccionaron ante el asalto imperial en ese espacio cuando un exaltado, William Walker, se hizo dueño del poder en Nicaragua, protagonizando así un hecho espectacular y escandaloso. Sin embargo desde mucho tiempo atrás imperios que emergían, otros que seguían siéndolo y otro más que quería serlo se empeñaban por acercar sus fuerzas y por desarrollar sus estrategias con miras al control del paso interoceánico, sin consultar ni interesarle la existencia allí de naciones organizadas ni preocuparse tampoco de que los involucrados en asunto tan trascendental fueran, al menos, todas las naciones y pueblos del continente. Y desde unos años atrás, una compañía de norteamericanos había establecido un servicio mixto —marítimo y terrestre— que comunicaba ambos océanos por el lago de Nicaragua.

Sería una reducción ilógica atribuir a la aventura de Walker la creación de la Liga Continental Americana, puesto que quienes la formularon y bregaron por establecerla eran conscientes de que el problema no consistía sólo en la toma del poder por un romántico en un pequeño país de la región. Pero no hay duda que encontraron en este episodio la coyuntura favorable para revitalizar viejos ideales y acomodarlos a las circunstancias de entonces, en favor de un acuerdo multilateral que, de alguna manera, intentaba revivir y concretar el proyecto bolivariano.

Las fórmulas de la defensa de las nacionalidades: liberalismo y proteccionismo

El Tratado firmado en Washington el 15 de noviembre de 1856 por representantes de naciones latinoamericanas fue, ante todo, una respuesta al Tratado Clayton-Bulwer del 19 de abril de 1850.

Conviene recordar lo que establecía el de 1850: por él los Estados Unidos y la Gran Bretaña se comprometían a actuar de acuerdo el uno con el otro en el control de un canal de navegación en América Central, en la fortificación de sus accesos y puntos estratégicos y en la colonización de los territorios vecinos; lo mismo disponían para el caso de construcción de vías férreas en la zona canalera. Conviene aclarar que la redacción de su texto era elíptica, pues afirmaba que “ningún gobierno obtendrá o mantendrá por sí mismo ningún control exclusivo sobre canal de navegación alguno...”; volcado desde la negativa a la afirmativa, la conclusión obvia es que era preciso el acuerdo entre ambos, y de nadie más, para resolver la comunicación interoceánica y con ella el destino de los territorios ístmicos.

Con todo, el Tratado no resolvió la disputa, pues Gran Bretaña siguió protagonizando actos de ocupación y hegemonía en la Mosquitia y Belice, esto es en territorios nicaragüense y hondureño, directamente implicados en la cuestión del canal interoceánico; y la situación alcanzó el rojo vivo cuando William Walker, con la aquiescencia del gobierno de los Estados Unidos, decidió tomar el poder en Nicaragua.

Todo esto provocó la preocupación de algunos gobiernos latinoamericanos, y el epicentro de la conmoción pasó a ser la ciudad de Washington, donde se reunían los representantes de estos países; esto determinó la paradoja de que el Tratado de 1856 se suscribiera en la capital de una de las naciones que motivaban la prevención.

Quizá la voz más autorizada y prestigiosa de los que se levantaron contra las pretensiones hegemónicas en la zona canalera haya sido la de Justo Arosemena, defensor del federalismo y promotor de la creación de una república panameña puesta bajo la custodia y para el disfrute de su posición privilegiada como comunicadora de ambos océanos por las demás naciones latinoamericanas. En 1855 había publicado un opúsculo en el que advertía que “grandes y numerosos intereses extranjeros se están acumulando en su territorio”, y en un discurso de 1856 denunciaba lo siguiente:

“Pródigas en concesiones a la compañía empresaria del camino interoceánico, generosos hasta el extremo con especuladores implacables, no comprendimos que dar el territorio era dar el señorío, y que dar el suelo para obras permanentes y costosas era casi dar el territorio... Continúe, si le place, monopolizando el nombre de América hoy común al hemisferio. Nosotros, los hijos del sur, no le disputaremos una denominación usurpada, que impuso también un usurpador. Preferimos devolver al ilustre genovés la parte de honra y de gloria que se le había arrebatado; nos llamaremos colombianos; y de Panamá al Cabo de Hornos seremos una sola familia, con un solo nombre, un gobierno común, y un designio.”¹

Aunque las cavilaciones de los representantes de América Latina reunidos en Washington rondaban aspectos más generales, la cuestión estaban centrada

1. Justo Arosemena, *Panamá y Nuestra América* (México, 1981), pp. 89-90 y 158-160.

en el peligro imperialista en América Central, y el esfuerzo se contrajo al compromiso de "no conceder privilegios para hacer caminos, canales, ni obras semejantes a ciudadanos o Compañías extranjeras, sino en el caso de que dichos ciudadanos o Compañías hagan la misma renuncia de su nacionalidad y contraigan la misma obligación que los colonos de no reconocer otras leyes ni otras autoridades, ni otra protección que la del Estado en que se hagan aquellas obras; evitando así que llegue el caso que estos privilegios sean motivo de reclamación de Gobiernos extranjeros."²

Los objetivos generales del acuerdo eran los de establecer una unión estrecha que asegurara sus independencias, garantizar la integridad de sus territorios, afianzar su paz interior y exterior y estrechar sus relaciones de comercio. Para ello considerarían como enemigo común a todo invasor u ofensor de cualquiera de los estados así confederados. Se comprometían también a no ceder ni enajenar territorios, y a no consentir que dentro de sus límites se formasen colonias extranjeras sin que los colonos renunciasen a su primitiva nacionalidad y jurasen aceptar las leyes del estado nacional en que se radicaran.

El sentimiento de unidad llevó también a reconocer iguales derechos que a los nativos a aquéllos que pasasen a residir en otro de los estados firmantes.

Para hacer perdurable el acuerdo y resolver aquellos aspectos que fuesen necesarios a su conservación y ejecución, se pensó en formar una Dieta con representantes permanentes de cada nación, los que deberían reunirse en Río de Janeiro. Esta Dieta tendría también la misión de juzgar aquellos casos de conflicto entre uno de los confederados y un estado extranjero, y si este órgano encontrase que la justicia estaba de parte de una nación extranjera trataría de obtener las satisfacciones debidas del país confederado, pero de manera conciliatoria, cuidando siempre que no se afectara su integridad e independencia.

El proyecto fue discutido en una reunión a la que asistieron representantes de Brasil, Perú, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Luego fue sometido a consideración de los enviados de Venezuela y Nueva Granada, quienes manifestaron su adhesión.³

Sin duda, para los demás coaligados la participación del Brasil era de suma importancia debido a su amplia gravitación internacional, y esto explicaría que se reconociera a su capital como sede de la Dieta proyectada. Obsérvese que de los seis países representados, cuatro pertenecían al sector íntimamente involucrado en la cuestión, y eran bastante ajenos a los problemas sudamericanos, en los que la política americanista del Brasil era por entonces bastante conflictiva.

2. "Proyecto de una Confederación de los Estados independientes de la América española y portuguesa quedando todos ellos en el pleno goce de su respectiva Soberanía y ligados solamente para la defensa común de todos ellos", *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*, Año XX, Nº 1-6 (San José, enero-junio de 1956), pp. 53-54.

3. De Luis Molina, ministro de Costa Rica en los Estados Unidos, a Joaquín Bernardo Calvo, ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica. Washington, 9 de marzo de 1856. En *Revista de los...*, pp. 45-48.

Perú, en tanto, oficiaba desde tiempo atrás de amigable componedor y conciliador de intereses en América Latina, llevando a cabo una política internacional de tipo continentalista. La composición de este grupo reunido en Washington no representaba, como se ve, al conjunto de los intereses latinoamericanos, y permitía presagiar dificultades para una vida efectiva de la pretendida confederación.

Precisamente, el representante de Costa Rica, Luis Molina, presagiaba desde el comienzo de las deliberaciones los inconvenientes futuros, que atribuía a "la anarquía y la imprevisión, que los extranjeros califican de ineptitud de la raza española".⁴

Este Tratado, que quedó como una aspiración de los representantes de un grupo de naciones, era una visión parcial de la realidad latinoamericana, bastante diferente a la que se observaba desde otras perspectivas. De todos modos, probablemente para evitar la reacción que provocaría la sede brasileña, en las deliberaciones se resolvió modificar ésta y también el carácter de la Asamblea, fijando el encuentro en San José de Costa Rica y bajo la forma de un Congreso de Plenipotenciarios.⁵

Un resultado concreto del Tratado fue el préstamo de 100.000 pesos, en condiciones generosas, que el gobierno del Perú acordó a Costa Rica para ayudar a su defensa, y el envió de un representante peruano a ese país, Antonio Valle Riestra de Albarracín, con la especial misión de trabajar en favor de la independencia de los países centroamericanos y del estrechamiento de lazos con el Perú. Pero el valor más notable debió ser la advertencia al mundo sobre la capacidad de solidaridad que en momentos difíciles afloraba en las naciones latinoamericanas.⁶

El gobierno de Costa Rica había realizado ya un trabajo de acercamiento hacia las naciones latinoamericanas en busca de su solidaridad ante la emergencia de la agresión. Envió dos comisionados a Chile y Perú—Nazario Toledo y Gregorio Escalante, respectivamente— con esa misión.⁷ Si bien fue muy bien acogido en Chile y el mismo presidente Montt ofreció su garantía personal para los préstamos que solicitó, Toledo no obtuvo allí la ayuda pedida. Escalante fue recibido por el presidente Castilla, quien le prometió amplia ayuda, pero las gestiones se dilataron debido a los conflictos internos que ocupaban la atención del gobierno, hasta que en 1858 se hizo efectivo el préstamo.

4. De Luis Molina a Joaquín Bernardo Calvo. Washington, 21 de febrero de 1856. En *Revista de los...*, pp. 45-48.
5. Ver Manuel Esquivel Molina, "Un caso de panamericanismo práctico. La solidaridad continental de 1856", *Revista de los...*
6. "La invasión de Walker ha sido la ocasión en que se manifiesta mayor solidaridad interamericana y mayor fervor por la identidad hispanoamericana frente a la norteamericana, hasta ese momento de la vida americana independiente", Hebe Clementi, *Formación de la conciencia americana. Tres momentos claves: Walker el filibustero y el Destino Manifiesto. La agresión europea y la Guerra de Secesión. Panamá y América, 1903* (Buenos Aires, 1972).
7. Véase el artículo de Cleto González Vázquez, en Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú* (Lima, 1964).

Es cierto que su efecto fue menguado, como el de tantos otros conatos similares en el siglo, pues las potencias no se inquietaban mayormente por estas muestras de unión; los demás países latinoamericanos, por su parte, no se sintieron alcanzados por el problema ni comprometidos a colaborar en su solución.

Con todo, el momento resultó también propicio para renovar en varios países latinoamericanos los proyectos confederativos. En rigor, había transcurrido un largo período, desde 1820 hasta 1852, en que la fórmula confederativa fue la predominante, pero siempre resistida en ardorosas y a veces sangrientas luchas internas de las naciones, y aun rechazada por países del sector que se sentían avasallados. Esta fue sucesivamente la suerte de la Confederación Gran Colombiana, la Federación Centroamericana, la Confederación Argentina, la Confederación Peruano-Boliviana. De alguna manera, cada uno de estos sistemas intentó alcanzar un fortalecimiento del estado, además de la concertación entre sectores homogéneos en un gran espacio identificado por razones históricas y geográficas. Con la caída de Rosas, en 1852, se había extinguido el último de esos sistemas confederativos. Los grupos liberales se disponían a organizar sus naciones con un sistema centralista, que permitiera estrechar el orden para una administración eficiente, despojada de compromisos solidarios que, a su entender, diluían la soberanía nacional.

No obstante, en 1856 y 1857 hubo un renacimiento de la idea confederativa, esta vez alentada por el peligro de intromisión imperialista y aprovechada por los sectores conservadores como reacción al triunfo liberal que comenzaba a imponerse en diversas repúblicas. En lo que se refiere a las relaciones internacionales y a los modelos universales a seguir, los liberales se mostraban afectos a adoptar las instituciones de las naciones anglo-sajonas, y se inclinaban a entablar con ellas las mejores vinculaciones económicas. Como contrapartida, los grupos conservadores se mostraban recelosos de estas influencias, y oponían la conveniencia de sostener las tradiciones, y por lo tanto de revalorizar y privilegiar los valores sociales y culturales de raíz hispánica. De allí que la disputa alcanzara una dimensión en la que el concepto de "raza" se constituía en un factor gravitante. En rigor, era una deformación de la visión regionalista, pues en todo caso se estaban despreciando los beneficios del intercambio y de la introducción de bienes y recursos útiles al desarrollo regional.

El confederacionismo de estos años cobró así una compleja configuración, pues se sumaban elementos contrapuestos a una efectiva integración. Prevalecían ahora los elementos conservadores de los anteriores regímenes confederativos, algunos de los cuales habían intentado combinar el desarrollo del federalismo con la preservación de las independencias absolutas frente a las injerencias extranjeras. Tal había sido el plan bolivariano, que había incidido de diferente manera en otros conatos confederativos. Esto explica en parte la oposición a los nuevos intentos, proveniente de los sectores que creían en los beneficios de la unión, pero no a costa del aislamiento continental ni del rechazo a toda forma de desarrollo de las industrias y del mejoramiento de la agricultura hasta conseguir la superación de la etapa de economías de mera exportación de materias primas.

La primacía de la forma conservadora del confederacionismo fue celebrada, como es lógico, por los observadores españoles en América Latina, que veían en esta posición una posibilidad de restaurar el influjo y la presencia de España en sus antiguas colonias. Tal fue el caso de Carlos de Sanquírigo y Ayesa, destacado en Ecuador, quien luego de observar las medidas de gobierno del presidente Robles informaba así a su gobierno:

“Las clases conservadoras, preponderantes en este país, se disponen pues a aprovechar estas disposiciones, para corregir algunos absurdos de la dominación pasada, y atender al mejoramiento de las vías de comunicación, a la paz que encarrilen al Ecuador en ese movimiento general que va impulsando a las Repúblicas hispano-americanas hacia una salvadora concentración política, con objeto de contrarrestar las siempre crecientes invasiones de la raza anglo-sajona en perjuicio y desdoro de nuestra raza latina.

Esta lucha de razas que se vislumbra en el horizonte para suceder en un porvenir más o menos remoto a las guerras actuales de nacionalidad, según vayan confundándose en nuestra Europa los intereses sociales de los pueblos entre sí; esta lucha preocupa fuertemente la atención en todas estas regiones, cuyos dilatados campos están llamados a ser el teatro de esta batalla acaso postrera de la humanidad. Y conformes en esto las muchas observaciones que a mi rápido paso por Nueva Granada y Centro América he podido hacer, se echa de ver el unánime deseo que anima a estos países de estrechar sus relaciones políticas y sobre todo comerciales con España y la Francia, con objeto de relaxar en una proposición análoga los forzosos vínculos que hoy les impusieron los Estados Unidos y la Gran Bretaña.”⁸

El mismo Sanquírigo produciría en años siguientes varias memorias a su gobierno proponiendo que España promoviera la reunión de los países hispanoamericanos, hasta formar una comunidad hispánica de naciones prohijada por el gobierno español. Otros representantes españoles, a medida que las independencias iban siendo reconocidas y en consecuencia se establecían relaciones diplomáticas, se sumaron en adelante a estos empeños, y obtuvieron a ese fin la adhesión de una parte significativa de los sectores dirigentes locales.

Había, pues, una línea de pensamiento a la que concurrían intereses latinoamericanos y españoles, y que justamente hicieron eclosión en estos años estimulados por el detonante que significó la ocupación de Nicaragua por William Walker.

Fue con este clima y ante esta complejidad de intereses antagónicos que aparecieron las propuestas del gobierno chileno para la formación de una Liga

8. De Carlos de Sanquírigo y Ayesa al Primer Secretario de Estado. Guayaquil, 18 de agosto de 1856. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (en adelante AMAE). Correspondencia. Embajadas y Legaciones. Ecuador, Leg. 1459.

Continental Americana, además de la invitación formulada por Venezuela a Nueva Granada y Ecuador para integrarse en una confederación y también la propuesta de Guatemala para establecer una república federal con los estados centroamericanos.

Venezuela comenzó interesando a Nueva Granada en su proyecto para revivir la Confederación Gran Colombiana, y obtenida su adhesión, ambos extendieron la invitación al gobierno de Ecuador, el que mostró cautela en la respuesta, limitándose a declarar su carencia de facultades para tratar la cuestión y a dar cuenta de la invitación a sus Cámaras Legislativas.⁹ En la respuesta ecuatoriana debieron incidir los conflictos internos, que comprendían a sectores políticos que conspiraban desde los países limítrofes, y también el recelo ante una restauración de la Federación Gran Colombiana, que se recordaba como una experiencia negativa para la nacionalidad ecuatoriana.

El gobierno de Venezuela, además, propuso una confederación general de los países latinoamericanos, para lo cual cursó una circular a sus gobiernos. Los propósitos declarados de la invitación venezolana eran, básicamente, los de superar las debilidades individuales con que cada nación separada se enfrentaba a las agresiones imperiales; renovaba así la idea bolivariana de la independencia. En el orden interno latinoamericano, postulaba la conveniencia de afirmar el federalismo, como forma de gobierno apropiada para consolidar la independencia, considerando, en cambio, que el centralismo facilitaba los mecanismos de la dependencia. Ponia como ejemplo precursor a Panamá, que se había constituido en estado federal poco antes, y urgía una decisión ante los sucesos de la América Central. En suma, debían los países reunidos garantizarse recíprocamente su integridad y soberanía territorial y asegurar por este medio su paz interior. Para ello debía reunirse un Congreso de Plenipotenciarios en Panamá.¹⁰

En tanto se realizaban estas diligencias, los países centroamericanos intentaban hacer lo propio, acuciados por las agresiones imperiales en sus propios territorios, pero al mismo tiempo renovaban e incrementaban sus recelos regionales, pues los partidos aprovechaban la circunstancia para hacerse dueños del poder, aun en connivencia con los agresores extranjeros. De los conflictos regionales había una muestra reciente, cuando en 1854 habían triunfado en las elecciones nicaragüenses los conservadores de Granada con el apoyo del gobierno de Guatemala, venciendo así a los liberales de León, a su vez apoyados por el gobierno de Honduras; los derrotados apro-

9. Mensaje del Presidente de la República, José María Urbina, a las Cámaras Legislativas. Quito, 16 de septiembre de 1856. AMAE, Correspondencia. Embajada y Legaciones. Leg. 1459.

10. De Jacinto Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina. Caracas, 8 de julio de 1856. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires (en adelante AMRE). Confederación. Caja 22.

vecharon la llegada de Walker para pactar con él en busca de reivindicaciones.¹¹ Y este era sólo un capítulo de una historia recurrente; fácil es comprender que el terreno no estaba abonado para sembrar proyectos confederativos en Centro América.

Ante este cuadro, el representante de España creía absolutamente imposible por entonces reunir en una república a los cinco países centroamericanos, a pesar de que circulaba un estatuto que procuraba fijar normas a observar por todos ellos y que debían servir para preparar la sanción de una constitución general.¹²

De todos modos, aunque incoherentes y esporádicos, los empeños integristas de los centroamericanos no cesaron. El 10 de abril de 1858 el presidente de Nicaragua dirigió un manifiesto a todos los pueblos de Centro América exhortándolos a trabajar por la unión de sus repúblicas, e invitando a sus gobiernos a reunirse y deliberar "acerca de los medios de conseguir un Gobierno general que ponga término a nuestra pequeñez y ensalze nuestra dignidad nacional". El 30 de abril de 1858, la Cámara de Senadores de El Salvador decidió autorizar al Poder Ejecutivo de manera extraordinaria y omnímoda, para celebrar convenios con Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a fin de organizar un gobierno general con el objetivo inmediato de salvar a estos países de las invasiones filibusteras, y promover luego una organización permanente para evitar la repetición de estas agresiones. Ambas decisiones eran comunicadas por el representante español en Costa Rica y Nicaragua a su gobierno en Madrid, con expresiones de duda acerca de su realización.¹³

También parecía ser la política de los Estados Unidos la de estimular la reunión de las repúblicas centroamericanas; así lo expresó claramente en su presentación de credenciales el representante de ese país ante el gobierno de Nicaragua. El interés norteamericano radicaba, claro está, en presentar un bloque de oposición a la injerencia británica en el sector; el representante español en Costa Rica y Nicaragua, más proclive a creer en la existencia de un entendimiento británico-estadounidense en oposición a la pretendida influencia española, pensaba que el propósito de la posición de los Estados Unidos era poder actuar hegemónicamente sobre un solo gobierno, uniformando así su presencia en Centro América.¹⁴

Fue asimismo observando el convulsionado y agredido escenario centroamericano que el representante mexicano en Guatemala, Juan Nepomuceno de Pereda, produjo una memoria proponiendo a su gobierno la necesidad de

-
11. Ver Laudelino Moreno, *Historia de las relaciones interestatales de Centroamérica* (Madrid, 1928).
 12. Del Encargado de Negocios de España en Guatemala al Secretario de Estado. Guatemala, octubre de 1857. AMAE. Correspondencia. Costa Rica. Leg. 1429.
 13. De José Zambrano al Primer Secretario de Estado. Guatemala, 2 de junio de 1858. AMAE. Correspondencia. Costa Rica. Leg. 1429.
 14. De José Zambrano al Primer Secretario de Estado. Guatemala, 2 de mayo de 1858. AMAE. Correspondencia. Costa Rica. Leg. 1429.

convocar un congreso de plenipotenciarios de las naciones latinoamericanas.¹⁵ Las ideas de Pereda respondían al pensamiento conservador que buscaba en España la sombra protectora y en los valores de la tradición hispánica la manera de mantener el orden interno de estos países. Insistía en el tópico del antagonismo racial entre el mundo anglo-sajón y el mundo hispano, considerando que el primero llevaba a cabo una acción absorbente del segundo. En su concepción, los peligros raciales no sólo eran externos, sino también internos en cada país, pues en ellos se enfrentaban los principios superiores de la “raza latino-ibérica” con los inferiores de indios y negros; “aunque poblado el Continente Americano por varias razas —decía en la Memoria—, propiamente hablando de ellas imperan en él: la Anglo-Sajona, y la Latina-Ibérica; pues sabido es, que la indígena y la africana, por su inferioridad física e intelectual, en un sentido general considerada, les están subordinadas... la lid está abierta tiempo ha entre una y otra raza, y no se puede poner en duda... que el elemento Anglo-Sajón, quiere decididamente absorber al elemento Latino...”. Pereda comparaba el progreso norteamericano con la pérdida de riquezas, de poder y de influjo de “los Estados de origen castellano”, lo que atribuía a la inestabilidad, al fraccionamiento, a la falta de unidad. En ese camino ascendente, y como parte fundamental de su avance, los Estados Unidos habían reparado en que el camino más ventajoso para recorrer su país de Este a Oeste era a través del istmo de Panamá. De continuar así, Pereda vaticinaba que el mundo sería pronto enteramente dominado por los anglo-sajones; por tanto, “la cuestión para nuestra raza, adquiere proporciones mayores y presenta un aspecto más imponente, y claro es que ya no sólo afecta a los Estados de América de origen castellano, sino que pasando a ser europea, atañe a los intereses de los pueblos latinos de aquella parte del mundo con especialidad a nuestra antigua madre patria, atendida respecto a ésta, la identidad del peligro, por sus posesiones en el mar de las Antillas.”

El autor de la memoria consideraba que España, prohiaría la unión de estos países, pues le serviría para aliarse con ellos, y así “mejoraría la condición de sus relaciones actuales y futuras, con todos ellos; porque adquiriría, sin duda alguna, una influencia privilegiada de familia, en toda la extensión de los que fueron sus dominios...”.

La detención en la memoria de Pereda parece justificada si se observa que sus expresiones revelan con claridad y sin disimulo el pensamiento tradicionalista de una parte de la dirigencia que pensaba entonces en la conveniencia de la unión de las naciones latinoamericanas. A partir de su concepto según el cual el enfrentamiento de razas constituía el principio esencial en las relaciones mundiales —lo que a su vez se integraba en una actitud despreciativa hacia los sectores indígenas, negros y mestizos de América Latina—, propuso la forma-

15. *Memoria reservada sobre la necesidad de un Congreso de Plenipotenciarios de los diversos Estados Hispano-americanos*, Guatemala, 27 de marzo de 1857. En Antonio de la Peña y Reyes, *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispano-americana*, Archivo Histórico Diplomático (México, 1926).

ción de una comunidad bajo la inspiración y protección de España. Esta comunidad, es claro, no se dirigiría sólo a evitar el avasallamiento por el mundo anglo-sajón, sino también a salvar las tradiciones españolas propias de la época colonial y reparar la fragmentación y desunión de las repúblicas latinoamericanas.

Como se ve, desde distintas ópticas y con distintos fines se trabajaba en favor de confederaciones, uniones, congresos continentales. Como en otras oportunidades anteriores, un acontecimiento había precipitado las acciones para llevar a cabo estos empeños integracionistas. Así como el Congreso de Panamá, de 1826, había sido urgido por la amenaza de la Santa Alianza, y el Congreso de Lima, de 1846-47, por la posibilidad del establecimiento de una monarquía pro hijada por España en Ecuador, en esta oportunidad el detonante había sido la expedición de William Walker en Nicaragua y la zona ístmica.

En el primer caso peligraba la emancipación recientemente alcanzada, en el segundo las instituciones republicanas aún no consolidadas, en el tercero la comunicación interoceánica que era la llave del comercio continental. En los tres casos habían sido afectados los principios y condiciones fundamentales para la existencia de un sistema latinoamericano de naciones, y en los tres casos la reacción había sido controvertida y carente de cohesión, desnudando las diferencias en cuanto a las fórmulas de estructuración de ese sistema y en cuanto a la conveniencia de su existencia misma.

Precisamente en el sector austral del continente se presentaban por entonces los extremos de las disidencias sobre la grave cuestión. En tanto Chile se convertía en el promotor de una Liga Continental Americana que atendiese a la generalidad de los problemas que incumbían a la existencia del sistema y al desarrollo mismo de las nacionalidades, en la República Argentina se elaboraba una concepción totalmente desentendida de los problemas que traía aparejados la presencia europea y norteamericana en América Latina.

Por entonces, la Argentina debía resolver sus hondas disputas internas, que mantenían escindido al país en dos partes. La provincia de Buenos Aires se había separado de la Confederación y conservaba el puerto como patrimonio exclusivo; las representaciones de ambas partes en el exterior ocupaban toda su atención en hacer valer las posiciones que defendían en cuanto a la organización interna del país. De todos modos, la Confederación, con sede en Paraná, era la que obtenía un reconocimiento formal más generalizado, aunque precario, y la que asumía la representatividad de la República ante las naciones extranjeras.

Sobre las cuestiones americanas, era clara expresión de la posición oficial la política de acercamiento a Europa que llevaba a cabo su representante en París, Juan Bautista Alberdi. Para la Confederación, su problema en América del Sur era el Brasil, del cual temía la continuidad de su política expansionista. Todo arreglo con otros países latinoamericanos debía contemplar, a su juicio, una alternativa de solución a este problema. En el afán de convencer a los demás vecinos que el Brasil era un peligro potencial para toda América Latina, malogró toda posibilidad de entendimiento continental. "El Brasil es hostil evidentemente a los países de América regidos por el principio republicano", decía

Alberdi.¹⁶ Curiosamente, el diplomático argentino apelaba al pensamiento de Bolívar para fundamentar la necesidad de que las repúblicas se pusieran de acuerdo para oponerse al Brasil y, como no creía entonces en la conveniencia de un congreso americano, sostuvo que no había sido ésa la idea de Bolívar. “La América está reunida en París o Londres, por los representantes de cada una de sus Repúblicas”, argumentaba. Por tanto, bastaba “con invitarles a tomar instrucciones de su gobierno para tener conferencias aquí sobre ciertos intereses económicos de América”, y eso “sería bastante para tener un medio equivalente a un Congreso Americano”.

Como se ve, las sedes propuestas para una reunión que coordinase las acciones revelaban a su vez las posiciones tomadas por los distintos gobiernos. A la reunión en Panamá, en Río de Janeiro o en Lima, Alberdi oponía París o Londres; el lugar de la reunión involucraba, obviamente, la órbita de adscripción de los países convocados.

El recurso maestro propuesto por Alberdi para ganarse la amistad de las potencias era mostrar la apertura de los ríos platenses a la navegación de las marinas mercantes de esas naciones, lo que en las circunstancias de entonces aparecía también como una contrapartida a la campaña de preservación del istmo de Panamá contra la presencia hegemónica de esas mismas naciones. En uno y otro caso las vías de comunicación pasaban a ser el factor predominante en las consideraciones para la inserción de los países latinoamericanos en el sistema mundial, aunque con posiciones totalmente opuestas. “La nueva libertad fluvial —decía Alberdi— nos ha puesto ya casi encima del Brasil. Los ensanches que podemos dar a ese principio en el futuro tratado de comercio con Francia y en otros adicionales con Inglaterra y Estados - Unidos, nos darían una actitud de triunfo perpetuo sobre Brasil”. El antagonismo con el Brasil dictaba así la posición internacional de la Argentina.

Una paradoja hacia aún más rotunda la posición del representante argentino: por entonces —1856— Tomás Guido se encontraba en Paraguay para revisar el tratado de 1852 que consagraba la libre navegación de los ríos platenses; aunque no se rompía ese principio, en cambio se limitaban las posibilidades del Paraguay, pues la anulación de aquel tratado y la propuesta de otro en su reemplazo implicaba rechazar el derecho paraguayo a la línea divisoria de las aguas. Las instrucciones del ministro Juan María Gutiérrez sostenían que los límites fluviales del Paraguay con la Argentina no podían ser otros que la margen izquierda del río Paraguay y la margen derecha del río Paraná, es decir que los ríos, de costa a costa, pertenecían a Argentina.¹⁷ El presidente López no pudo menos que calificar la posición argentina como “semejante a la de cortar la mano a un hermano” y, en efecto, el paraguayo que pusiera desde su costa sus manos en el agua estaría así invadiendo posesión argentina.

-
16. De Juan Bautista Alberdi a Juan María Gutiérrez. París, marzo de 1856. En Juan Bautista Alberdi, *Cartas inéditas a Juan María Gutiérrez y a Félix Frías* (Buenos Aires, 1953).
 17. Véase Liliana M. Brezzo, “La misión diplomática del general Tomás Guido en el Paraguay, 1856”, *Res Gesta*, Nº 25, enero-junio de 1989.

En resumen, la Argentina pretendía ser poseedora de todo el río, y a partir de allí asumía la posición de liberar su navegación sin perder la propiedad de todo su ancho. Una posición generosa con respecto a las potencias y mezquina hacia el país paraguayo; ésa era la verdadera imagen combinada que resultaba de las misiones de Guido en Asunción y de Alberdi en París. La suma de ambas actitudes es también representativa de una constante de la política exterior argentina, de amplia liberalidad con respecto al mundo externo, en tanto que recelosa y proteccionista ante los vecinos.

En ese mismo año, el 31 de enero, quedó ratificado el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Chile, gracias al cual la Argentina pudo desentenderse temporalmente de los problemas de límites cordilleranos y australes para consagrarse por entero a la cuestión brasileña. El Tratado reconocía el *uti possidetis* de 1810 como principio jurídico, aplazaba la discusión para momento más oportuno y comprometía la solución por medios pacíficos.¹⁸

En su planteo de una política americanista cuyo norte era desbaratar el poder brasileño y adscribir el país a la amplia influencia europea, Alberdi intentaba también capitalizar las disidencias de Venezuela con el Brasil por sus propias cuestiones de límites, y celebraba tanto el rechazo venezolano al tratado de cuatro años antes como el proyecto de Confederación de Venezuela con Nueva Granada y Ecuador, considerando que esta unión fortificaría una común oposición al Imperio brasileño.

El pensamiento alberdiano, de honda gravitación en la política exterior argentina de la época, fue expuesto de manera clara y rotunda en la serie de artículos que reunió en 1863 bajo el título "Política Americana".¹⁹ En ellos, su opinión decididamente contraria a un congreso o liga americanos era la consecuencia inevitable de su apego a vincular a los americanos con Europa, y de su empeño por trasladar la civilización europea a este continente. Es oportuno transcribir algunos párrafos salientes de este opúsculo, casi sin necesidad de comentario:

"Todo en la América del Sur civilizada, hasta lo que allí se llama *frutos del país, riqueza natural*, es producto y riqueza de origen europeo.

No solamente el hombre que forma la unidad del pueblo americano es europeo de raza y de extracción, sino que son europeos o procedentes allí de Europa, los animales y las plantas más útiles...

Si por un acceso fanático de *americanismo* quisiesen echar de América todo lo que es europeo, no sólo nos quedaríamos *desnudos*, como los indios, sino sin caballos, sin aves, sin cereales, *antropófagos*, mudos o hablando *guaraní*; y como nos quedarían todavía nuestros nombres y color europeos, nos veríamos en el deber de suicidarnos, a fuer de americanos."

18. Ver Carlos Alberto Silva, *La política internacional de la Nación Argentina*, Impresión de la Cámara de Diputados (Buenos Aires, 1946).

19. Juan Bautista Alberdi, *Obras Escogidas*, Vol. VIII (Buenos Aires, 1954), pp. 302-343.

Cuesta creer que una mente tan esclarecida como la de Alberdi haya reducido el mundo americano (tanto el indígena, el mestizo, el negro, como la síntesis de lo americano fruto de los siglos coloniales), a la nada, o a algo peor que la nada; y también que no viera los resultados del mestizaje, tanto en las producciones materiales como intelectuales, de las que tenía a mano testimonios valiosos.

Seguramente pensó que alguien podría preguntarle, quizá con timidez ante la presencia de tan formidable y definido pensador, sobre los metales preciosos y los productos vegetales americanos que hicieron parte importante de la riqueza de las naciones europeas. Alberdi tenía una respuesta también rotunda:

“Se ha dicho, no sin algún motivo, que la Europa había llevado hasta la plata y el cobre a la América, en cuanto ella le llevó el arte de explotarlos y trabajarlos, pues los indígenas sólo poseían y usaban el oro en grano, recogido en los placeres y lavaderos. El oro y plata subterráneos eran como no existentes.

Todas esas cosas son *latinas* o *europeas* en América. Los indígenas no las conocían. Vivían de la caza, de la pesca y de algunos granos y raíces silvestres sin valor casi hoy día.

Los mejicanos eran antropófagos. Comían la carne de sus prisioneros, y para eso suscitaban incesantes guerras, en que los sacerdotes eran cómplices por el interés de una parte en las víctimas. Engordaban en corrales a los prisioneros y los mataban para proveer con su carne el mercado.”

Los párrafos no están seleccionados con el criterio de omitir aspectos positivos de los naturales de América, porque simplemente no hay un solo concepto que matice su lapidario concepto de estas culturas.

A partir de la eliminación de todo aspecto valioso de cuño autóctono o mestizo, se dirigía así a los americanos, para convencerlos de su mejor opción:

“Sois los descendientes de *Hernán Cortés* y no los de *Moctezuma*. Si la Europa no hubiera ido a América, vosotros habríais nacido en España en lugar de nacer en América; he ahí todo vuestro *americanismo*. Sois *españoles* nacidos en América”.

Sólo atinamos a acotar que ya desde siglos antes ni los pensadores ni los gobernantes españoles se atrevían a considerar genuinamente españoles a los blancos nacidos en América, porque reconocían que su arraigo en América había provocado formas sociales y culturales diferentes a las de los nacidos y residentes en la Península. Alberdi resultaba ser así un hispanista trasnochado, arcaico. El próximo paso fue enrostrar a los americanos su deuda hacia Europa:

“Dos existencias debéis a la Europa, no una sola: primero, como colonias, como raza; segundo, como naciones independientes. Vuestra in-

dependencia es obra de la Europa: de sus ideas, de sus cambios históricos, de las necesidades de su comercio, de su influencia política. Y, no lo dudéis, vuestra organización futura lo será igualmente”.

Con tales afirmaciones, consideraba ya el terreno abonado para destrozarse cualquier idea en favor de la Confederación o Liga americana:

“Las naciones de América del Sur, aunque hablando una lengua y teniendo las mismas leyes y costumbres, la misma religión y origen, no dependen ni están ligadas entre sí por intereses y necesidades mutuas...

Bajo la independencia, más que en el tiempo colonial, esos pueblos siguen aislados y separados entre sí, no por la obra de la ley, sino a pesar de la ley, porque su trato recíproco no tiene causa ni razón de ser...

Cada República de América tiene mayor intimidad con la Europa que con las otras Repúblicas del mismo suelo”.

Por tanto, las repúblicas latinoamericanas no debían parecerse entre sí sino como calcos del modelo europeo:

“¿Por qué pretendería el *Río de la Plata* uniformar su Gobierno con *Bolivia* más bien que con *Inglaterra*? ¿Hay más *bolivianos* que *ingleses* en la *República Argentina*? ¿Hay más capitales de *Bolivia* que de *Inglaterra* en la *República Argentina*? ¿Podría *Bolivia* comprarnos los cueros, las lanas, las carnes que nos compra *Inglaterra*?... ¿Cambiamos tantas cartas con *Bolivia* como con *Inglaterra*?...”

Y además, debían aliarse cada una de las repúblicas latinoamericanas con los países europeos para asegurar su condición de nación:

“La América debe buscar la unión, la alianza, la Liga con los Gobiernos de Europa, no para sacrificarles su independencia, no para constituirse colonias de ellos ni objeto de su protección, sino para asegurar su independencia misma por la constitución de Gobiernos fortificados y consolidados por medio de esas alianzas y Ligas, que pertenecen al Gobierno internacional y se reglan por él...”

Lejos de ser Europa un escollo, un peligro para la independencia de América, es toda la garantía de su seguridad. La América ha hecho mucho por su independencia, pero en su mayor parte la debe a Europa”.

Con todas estas argumentaciones, la conclusión con respecto a la Liga Americana era obvia:

“Desde que entraron en relaciones políticas con Europa, las ligas americanas pasaron de tiempo. Ligarse con Europa debe ser su objeto. Eso es ligarse con el mundo civilizado...”

Buscar la fuerza que les falta en la Unión Americana es buscarla fuera

de cada Estado; es buscarla en lo exterior, lo cual es admitir que no existe dentro.

Pero buscar la fuerza en la unión con la debilidad es un contrasentido. En América cada pueblo necesita lo mismo que necesitan los demás y lo que ninguno tiene: todos son débiles porque todos carecen de lo necesario.

Lo natural sería unirse a la fuerza en busca de la fuerza, es decir, a la Europa”.

También resultaba necesario combatir la política de los Estados Unidos y del Brasil, para despejar el camino en favor de una vinculación más estrecha con Europa; esto lo resuelve Alberdi de un solo golpe, y agregando aún su desprecio por Rosas:

“Después de Monroe, el *americanismo* no ha tenido representante más ruidoso que Rosas. Toda su administración ha sido una cadena de cuestiones con Europa...

Pues bien, Royas cayó al fin, desde lo alto de su gloria y de su poder americanos. ¿Quién lo derrocó? Un poder americano, el *Brasil*. ¿Quién lo acogió y lo hospeda hasta hoy? La Europa”.

Los beneficios que la unión a Europa puede brindar están para Alberdi demostrados por hechos recientes:

“¿Es Europa, en efecto, la que codicia nuestros territorios? Todo lo contrario. ¡Qué de veces es ella la que nos salva de perderlos! Inglaterra, en 1826, estorbó que Montevideo fuese absorbido por el Brasil, y la Francia, en 1840, que lo fuese por Buenos Aires...

Es la América misma la que amenaza al territorio americano, no la Europa...

Luego la revolución de América fue obra casi exclusiva de la Europa, y si ésta no la empezó en toda su extensión, ella al menos completó su independencia...

Así, la unidad de la revolución de América, era obra de la Europa más que de sus progresos propios.

Desde esa misma época hablaron de *Congresos Continentales* y de *uniones americanas* para completar la independencia y asegurarla enseñada, olvidando que la independencia les venía de fuera, no del esfuerzo propio y común”.

En fin, la unión debe ser con Europa, y dirigida desde Europa:

“*París y Londres* serán los centros de su unión futura, como fue *Madrid* el centro de su unión pasada...

El *Congreso americano* que tantas veces han querido formar las Repúblicas hispanoamericanas existe de hecho, ya formado, en la corte de París, donde todas las Repúblicas tienen sus representantes diplomáticos.”

Por todo esto, no justificaba otra unión que la que se hiciera con Europa, en tanto las naciones latinoamericanas no tenían por qué ni para qué buscar su unión:

“... no hay *intereses*, no hay *cuestiones*, no hay causa que se pueda llamar *americana*, es decir, común y solidaria para todo el continente... Los intereses no se decretan”.

En tanto los integracionistas americanos justificaban su posición en la necesidad de rechazar mancomunadamente las intervenciones europeas, Alberdi postulaba la doctrina contraria, esto es el derecho y la conveniencia de la intervención europea en los conflictos latinoamericanos. Hacía alusión para ello a los beneficios que habían arrojado las intervenciones de una nación sobre otra en Europa, y definía a la intervención como:

“... la autoridad, el poder, la facultad que tiene una nación de contener y limitar la libertad de otra nación, cuando ésta sale de sus límites e invade la libertad y el derecho de otra nación”.²⁰

Esa facultad, obviamente, debía ser ejercida en nombre y en favor de la civilización, para asegurar la paz y el orden:

“Si la *independencia* americana es un interés europeo, la *paz* y el *orden* de América, que hacen valer y servir útilmente a esa independencia, son otros tantos intereses europeos, que los Gobiernos de Europa tienen el deber de proteger por los medios que el derecho de gentes les difiere.”

En resumen, la contraposición de ideas entre los que abogaban por la unión para defenderse de las agresiones europeas y quienes teorizaban acerca de la conveniencia de reemplazar el Madrid de tiempos coloniales por el París y Londres de los tiempos nuevos y de legitimar así las intervenciones europeas en América, creaba un abismo insondable.

Este era, al menos en sus líneas generales, el ambiente ideológico en el que debieron trabajar quienes intentaron construir una Liga Continental Americana. Grandes dificultades deberían enfrentar sus promotores para llevar a cabo sus propósitos, como es fácil imaginar, y como se verá a continuación.

La creación de la Liga Continental Americana

En 1862, Benjamín Vicuña Mackenna afirmaba que la idea de la federación americana había tenido cuatro fases: el pacto de los americanos en París de 1797, el Congreso de Panamá de 1826, el Congreso de Lima de 1847-48 y el

20. Alberdi, *Obras...*, vol. VIII, pp. 284-301.

Tratado entre Chile, Perú y Ecuador, de 1856, que aspiraba a convertirse en una Liga Continental Americana, denominado por los firmantes "Bases para la Unión de las Repúblicas Americanas".

El gobierno de Chile fue el convocante y anfitrión de las reuniones que celebraron representantes latinoamericanos acreditados allí, convocados por el ministro de Relaciones Exteriores chileno, Antonio Varas, en las que se arribó al texto del Tratado. Autores peruanos, como Basadre, atribuyen la iniciativa al Perú, cuyo representante en Santiago recibió instrucciones de su gobierno para iniciar las negociaciones, en 1855.²¹ No es posible precisar cuántos y quiénes participaron en las reuniones, además de los del Perú y Ecuador, que lo suscribieron junto con el ministro chileno. El del Brasil sólo habría estado dispuesto a escuchar la propuesta y participarla a su gobierno. El de la Argentina, Carlos Lamarca, mantuvo una actitud de "discreción", según su propia expresión, sin que podamos precisar el sentido que le dio al término.²²

Es fácil deducir que el representante peruano tuvo una participación destacada, como que su gobierno venía predicando una concertación y había instruido cabalmente a sus diplomáticos en ese sentido. En 1855, el ministro peruano Francisco Quirós le decía a su enviado en Londres y París que era "indudable la necesidad en que se hallan las repúblicas americanas de ponerse de acuerdo para reclamar de los Gobiernos Europeos... que á su dignidad y á su soberanía corresponde á fin de fijar definitivamente, y del modo que lo exigen la justicia y las prácticas internacionales, nuestras relaciones con esos gabinetes, y disminuir hasta donde sea indispensable, y urgente para nuestra verdadera independencia, la exagerada representación de sus agentes Diplomáticos."²³

La iniciativa respondía a una política firme y persistente de Ramón Castilla, presidente del Perú, desarrollada durante su mandato a través de una actitud de acercamiento hacia las naciones latinoamericanas en pro de acuerdos que garantizaran soberanías e independencias nacionales.

Así, el Tratado fue firmado en la capital chilena el 15 de setiembre de 1856 por Antonio Varas, en nombre del gobierno de Chile, Cipriano C. Zegarra, en el del Perú y Francisco Javier Aguirre, en el del Ecuador.

Los propósitos expuestos en el preámbulo eran:

"... cimentar sobre bases sólidas la unión que entre ellas existe, como miembros de la gran familia Americana, ligados por intereses comunes, por un común origen, por la analogía de sus instituciones y por otros muchos vínculos de fraternidad y estrechar las relaciones entre los pueblos y los

21. Véase Basadre, *Historia...*, vol. III, p. 1210.

22. De Carlos Lamarca a Juan María Gutiérrez. Santiago de Chile, 31 de mayo de 1856. En *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez*, Biblioteca del Congreso de la Nación, vol. IV, 1984, pp. 186-188.

23. De Francisco Quirós al Ministro Residente del Perú cerca de las Cortes de Londres y París. Lima, 25 de octubre de 1855. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante AMREP), Lima. 5-17-A.

ciudadanos de cada una de ellas, quitando las trabas y restricciones que puedan embarazarlos, y con la mira de dar por medio de esa union, desarrollo y fomento al progreso moral y material de cada una y de todas las Repúblicas y mayor impulso á su prosperidad y engrandecimiento, así como nuevas garantías á su independencia y nacionalidad y á la integridad de sus territorios...²⁴

Estos propósitos estaban cumplidamente cubiertos en los veintiséis artículos del documento, comprensivos de una amplia gama de disposiciones encaminadas a una efectiva concertación. Las cuestiones referidas a los derechos de las personas incluían el compromiso de tratamiento igualitario a los ciudadanos de otra nación con los mismos derechos de que gozaba en la propia, aunque dentro de lo que establecieran las constituciones; la promesa de velar por la extensión de la enseñanza primaria; el reconocimiento de los títulos de “médicos, abogados, ingenieros y demás individuos que tuvieren una profesión científica ó literaria”, aunque supeditado a la previa uniformación de los sistemas de estudios. Se garantizaban los privilegios a los diplomáticos acreditados y se los facultaba a proteger a los ciudadanos de otros países de la Liga que no tuviesen agentes diplomáticos o consulares. Se garantizaba la seguridad y libertad de circulación de la correspondencia, la validez de los documentos judiciales y la extradición de reos, con excepción de los incurso en delitos políticos.

Entre las disposiciones de orden económico y financiero, se destacaba la de “adoptar un sistema uniforme de monedas, tanto en su ley, como en las subdivisiones monetarias y un sistema uniforme de pesas y medidas”, como también procurar una igualdad en las leyes y tarifas de Aduana; debe acotarse que fue éste el primer intento serio para armonizar el intercambio comercial sobre la base de moneda, pesas, medidas y aranceles comunes, intento que sería formalizado más tarde en la Conferencia Interamericana de Washington, de 1889-90, por iniciativa de los Estados Unidos. El Tratado establecía también que la bandera neutral protegía la mercadería enemiga y que la mercadería neutral era libre a bordo de buque enemigo; la importación y exportación de frutos y mercaderías en naves de cualquiera de las partes sería recibida como si fuera nacional, y también las naves gozarían de las mismas exenciones que las nacionales.

Las cuestiones referidas a independencias y soberanías recibían el tratamiento más cuidadoso, ocupando una buena parte del articulado en cláusulas meditadas, claras y rotundas. Un principio esencial era la prohibición de cualquiera de las partes a ceder o enajenar sus territorios nacionales y a permitir que en ellos se estableciera una nacionalidad extraña. Como necesaria aclaración de los alcances de la prohibición, se obligaban las naciones firmantes

24. Ver el texto completo en la *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores al Congreso Legislativo de 1863*, Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina (Buenos Aires, 1863), pp. 69-78; un extracto del Tratado se encuentra en AMAE. Correspondencia. Embajadas y Legaciones. Ecuador. Leg. 1459.

a respetar la independencia de las demás y a impedir que en su territorio se atentara contra la independencia de las otras y aun contra su gobierno. Obviamente, estas disposiciones apuntaban directamente al caso que se presentaba en Centro América con la expedición de Walker, y aun a las conmociones que ella había avivado en las relaciones entre las mismas naciones centroamericanas.

Las agresiones extranjeras que no estuvieran conformes al derecho de la guerra serían consideradas como expediciones piráticas, y en tal caso los firmantes se comprometían a auxiliar al agredido hasta conseguir el rechazo de los agresores.

Los últimos artículos disponían que cada nación debía designar un plenipotenciario para formar un congreso, el cual se reuniría cada tres años sucesivamente en las capitales de las naciones firmantes. Este congreso mediaría en los casos de disidencia, pero se abstendría de intervenir en cuestiones internas. Por último, se determinaba invitar a las repúblicas hispanoamericanas y al Brasil a incorporarse al acuerdo.

El Tratado, como se ve, revelaba la inquietud por agresiones como las de Walker, pero iba mucho más allá de la solidaridad ante el peligro exterior, pues intentaba también neutralizar los conflictos entre las propias naciones ligadas, la obligación de prescindencia en las cuestiones interiores, el libre comercio recíproco, la uniformidad en las prácticas del intercambio, la igualdad de derechos de los ciudadanos, la libre aceptación de profesionales titulados y aun el compromiso mutuo de asegurar la enseñanza primaria en cada país. La amplia comprensión de aspectos y su profundidad se acercaban a una estrecha y plena integración.

El Tratado fue girado a las tres cancillerías para tramitar su ratificación por cada gobierno. Como ocurrió tópicamente en las relaciones entre las naciones latinoamericanas a lo largo del siglo, ésta sería la fase más difícil del proceso; en efecto, los tratados que estaban inspirados en el acercamiento y la amistad, por lo general fueron rápida y entusiastamente acordados por los representantes destacados en alguna capital, quizás algo ajenos a las hondas disputas diarias que se ventilaban en su país, e imbuidos de un lirismo proclive a fraternizar con sus colegas de otros países latinoamericanos. La dificultad y demora de las comunicaciones hacían el resto, y así los representantes firmaban tratados que sus gobiernos sólo conocían parcialmente, tanto en sus contenidos como en sus formas.

Además, cada gobierno analizaba el texto que debía ser ratificado pensando en cuál sería la utilidad que podía prestar a su país en lo inmediato, de acuerdo con las circunstancias del momento, y a eso solía darle más importancia que a los efectos generales y a largo plazo sobre situaciones potenciales o probables. Fue con ese criterio que el gobierno del Ecuador especuló acerca de la aplicación del Tratado para oponerse al general Juan José Flores, que rondaba el Ecuador desde países vecinos con ánimo de retomar el poder. En los cabildos entre los representantes quedó manifiesta esta pretensión, ante lo cual tanto el chileno como el peruano respondieron con el artículo que definía a una expedición como pirática, entendiendo que el intento de retorno a su país

de un ex-presidente no podía considerarse como tal.²⁵ Estas discusiones se hacían antes de las respectivas ratificaciones, de modo que ya se podía presuponer que una vez ratificado las naciones tratarían de utilizar el tratado con el objeto de comprometer a las otras partes en la solución de sus propios problemas nacionales. Esto significaba una desnaturalización total de la intención expuesta en el preámbulo del acuerdo.

En cuanto al Perú, su gobierno propuso enmiendas que permitieran conservar el derecho de asilo y entendió que debía modificarse la redacción de artículos que se referían a distintos aspectos de la unión. Según la opinión del historiador Varas Velásquez, el gobierno peruano pretendía con ello que el Tratado le beneficiase exclusivamente.²⁶ Se agregó a esto que las cámaras chilenas formularon también objeciones, y todo provocó un aplazamiento de la ratificación que hizo perder al Tratado parte de la actualidad que lo había motivado; mientras los gobiernos estudiaban la ratificación, Walker era desalojado de Nicaragua y hasta los Estados Unidos repudiaban sus propósitos. Parecía que ante casos flagrantes se aprovechaba la coyuntura para plantear cuestiones de fondo que hacían a las relaciones entre las naciones latinoamericanas, pero desaparecido el detonante, esas cuestiones de fondo, ajenas a éste, eran olvidadas.

A pesar de estar aún pendiente de ratificación por las tres partes, el Perú aprendió el camino comprometido de invitar a los demás países del sector a que adhirieran a la Liga Continental. Evidentemente, su gestión nacía debilitada desde el inicio, pues el propio gobierno peruano ya había manifestado que no daría asentimiento total a lo estipulado. La oportunidad, en cambio, se renovaba, con la anexión de Santo Domingo por España en 1861, lo que daba nuevamente actualidad a lo estipulado en 1856. Pronto se agregó el conflicto de varias naciones europeas con México, que desembocaría en la invasión por fuerzas conjuntas de Francia, Inglaterra y España, y la ocupación del poder por Maximiliano bajo la protección del emperador francés.

El gobierno del Perú, pues, se dio de inmediato a la tarea de convocar adhesiones, intentándolo con varias naciones. A ese efecto comenzó enviando un agente, Pedro Gálvez, a Centro América, Colombia y Venezuela; Costa Rica accedió al Tratado el 3 de febrero de 1857, y Nicaragua el 18 de junio de 1857; también lo aceptaron El Salvador, Venezuela y México. En Colombia, Gálvez tuvo dificultades para incorporar a este país al Tratado, pero en cambio firmó un convenio de amistad y comercio.²⁷

Una de las posiciones claves al respecto era la de la Argentina, por su situación en el cono sur del continente. A ganar su adhesión dedicó el gobierno peruano un especial empeño, y lo hizo por medio de su representante en Buenos

25. Se hallarán referencias a esta polémica en la nota de Carlos de Sanquitró y Ayesa al primer secretario de Estado de España. Quito, 20 de octubre de 1856. AMAE. Correspondencia. Embajadas y Legaciones. Ecuador. Leg. 1459.

26. Miguel Varas Velásquez, "El Congreso Americano celebrado en Lima en 1864", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. XXXVIII, nº 42, año XI, 2º trimestre de 1921.

27. Véase Basadre, *Historia...*, vol. III, p. 1214.

Aires, Buenaventura Seoane. En rigor, ahora se trataba de resucitar el Tratado de 1856 según las nuevas circunstancias, aunque siempre con el propósito de formar una Liga Continental. Seoane justificó el interés y la vigencia con los sucesos que ocurrían en Santo Domingo y México, claramente demostrativos de la vocación imperialista de naciones europeas.²⁸ En efecto, ya no se trataba, como en otros casos, de exigir con actos de fuerza el pago de deudas y de indemnizaciones, ni de terminar con las vejaciones y saqueos que sufrían los súbditos extranjeros, sino simplemente de incorporar territorios según el viejo estilo imperial.

El gobierno argentino respondió que no veía amenazas al continente que justificaran la Liga, y que si realmente existiesen esas amenazas no creía que el modo de conjurarlas fuese el propuesto.²⁹ Coincidió, como se ve, con la teoría de Alberdi de que la unión de los débiles sigue siendo débil. Para el ministro argentino, "la América independiente es una entidad política que no existe ni es posible constituir por combinaciones diplomáticas". Según su criterio, las naciones americanas estaban divididas por la naturaleza y por los hechos, y eso era irreversible. Consideraba también que los intereses materiales y comerciales de Europa coincidían con los de las naciones americanas. Sólo admitía la diferencia entre monarquía y república, y consideraba a la forma republicana tan inamovible en América que ésta no podría ser alterada por Europa. Los hechos demostrarían poco después el error de previsión del ministro, con la instalación de una monarquía en México, prohijada por Francia. Defendía también la conveniencia de la inmigración y de la llegada de capitales europeos, para lo cual esta Liga sería un factor negativo. Consideraba que la Argentina siempre había recibido la protección de Europa, y que de ella había recibido la civilización, y creía que en la misma situación estaban las demás repúblicas americanas.

Si bien las cuestiones de principio eran decisivas para que la Argentina no adhiriera al Tratado, había una de procedimiento que justificaba también su rechazo; en efecto, la Argentina solo era invitada a acceder a un acuerdo que había sido discutido por sus iniciadores, pero sin que se le otorgara facultad para discutirlo a su vez, y por tanto privándosele del derecho a proponer enmiendas o modificaciones.

El rechazo se fundamentó también en imprecisiones del Tratado (determi-

28. De Buenaventura Seoane a Eduardo Costa, Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina. Buenos Aires, 18 de julio de 1862. En *Memoria presentada...*, pp. 78-80. La nota de Seoane y las que se intercambiaron luego con el ministro de Relaciones Exteriores argentino han sido transcritas parcialmente, según los textos publicados por *La Tribuna de Buenos Aires* entre el 8 y el 25 de noviembre de 1862, por H. Clementi, *Formación de la conciencia americana...*, pp. 143-158. Seoane había tenido tiempo atrás una entrevista con Mitre sobre el tema, pero el presidente se rehusó a considerarlo invocando la falta de atribuciones; el peruano esperó entonces que el Congreso ratificara al Ejecutivo sus facultades para firmar tratados, y cuando así ocurrió, reinició su gestión diplomática.

29. De Rufino de Elizalde a Buenaventura Seoane. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1862. En Clementi, *Formación de la Conciencia Americana...*, pp. 81-95.

naba, por ejemplo, la igualdad de derechos de los ciudadanos, pero sin especificar si comprendía los derechos civiles, lo cual era contrario a la Constitución argentina), y en ser lesivo de la soberanía nacional.

El representante peruano replicó enarbolando principios básicos de la independencia y de la soberanía de las naciones americanas, claramente violados por agresiones europeas; sostuvo que "el ataque a la soberanía de cualquiera de ellas, no sólo importa una amenaza, sino un desconocimiento virtual de las más sagradas prerrogativas de las otras."³⁰

Como una exclamación de asombro que llega hasta nuestros días, Seoane transcribía la frase de la nota de Elizalde en que éste afirmaba que no había evidencias de amenazas europeas sobre América. Y es que no podía escapar a la comprensión de nadie que la operación conjunta de Francia, Inglaterra y España sobre costas y territorio mexicanos era un caso flagrante de ocupación de un país americano, de supresión de su independencia y de menoscabo violento de su soberanía.

Seoane le señaló también a Elizalde la contradicción en que había incurrido al afirmar, por una parte, que cada nación tenía medios suficientes para hacer respetar sus derechos y, por otra, que la Argentina estaba dispuesta a ponerse de acuerdo con las otras naciones americanas en caso de que en una de ellas peligrase su independencia. El intercambio de notas continuó, manteniéndose en un tono de forzada cordialidad que a todas luces no podría incidir en la modificación de la decidida actitud argentina de no complicarse en asuntos que afectaban a otras naciones americanas, y menos aún cuando estaban en juego sus relaciones con Europa.³¹

También el gobierno de Venezuela había iniciado por entonces una campaña para asociar a las naciones latinoamericanas frente a las agresiones europeas. La atención estaba puesta especialmente en la política de España con respecto a algunos países, considerada como agresiva, y que en cambio el gobierno español consideraba defensiva de los intereses de sus súbditos residentes en América. Citaba la política española en México y Santo Domingo, claramente demostrativa de su injerencia en la vida nacional, así como también la concentración de fuerzas navales en Cuba, lo que era una evidente amenaza para estos países. Obviamente, la preocupación mayor era la intervención española en la misma Venezuela, con motivo de las penurias que sufrían los canarios allí residentes por encontrarse el país envuelto en una guerra civil. El gobierno de Venezuela rechazaba por entonces la exigencia de indemnizaciones por los daños que sufrían los españoles, y a su vez proponía a las otras naciones latinoamericanas la formación de un frente común ante tales exigencias.³²

30. De Buenaventura Seoane a Rufino de Elizalde. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1862. En Clementi, *Formación de la conciencia americana...*, pp. 95-112.

31. De Rufino de Elizalde a Buenaventura Seoane. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1862. De Buenaventura Seoane a Rufino de Elizalde. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1862. En Clementi, *Formación de la conciencia americana...*, pp. 112-123.

32. De Pedro de las Casas, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, al Ministro de

El gobierno de Colombia también trató de movilizar la solidaridad continental en 1861, a través de una nota-circular. El gobierno argentino, consecuente con la posición expuesta al representante peruano, respondió "que en caso de peligro se proveerá á la seguridad común", con lo que estaba significando que ese caso de peligro no existía por entonces.³³

Mientras la cuestión mexicana se agravaba, la gestión peruana para la incorporación de la Argentina al Tratado se diluía en un intercambio de notas brillantes por su despliegue de principios, pero inocuas en sus resultados. Al año siguiente, en la *Memoria* del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino se incluía un breve párrafo en el que se reconocía que "hechos recientes empiezan a dar a esta cuestión un carácter que antes no tenía y que documentos y actos públicos nos han venido a revelar posteriormente".³⁴ Esta sola expresión indicaba a un buen entendedor que toda la envidia y la convicción de la posición argentina con respecto a sus previsiones sobre la actitud de las naciones europeas hacia América Latina había sido minada en sus cimientos, y que la anunciada por el representante peruano se confirmaba plenamente. No obstante, el protocolar reconocimiento de los "hechos recientes" no sirvió para modificar en un ápice la conducta de la diplomacia argentina.

En tanto, la movilización peruana había obtenido rotundas o al menos claras manifestaciones de apoyo a su campaña con el consiguiente repudio a la intervención europea en México, aunque tales manifestaciones resultaron prácticamente inocuas. El representante en Chile recibía del ministro de Relaciones Exteriores de ese país la enfática decisión de apurar la ratificación del Tratado Continental ante los nuevos sucesos en México.³⁵ Igual respuesta obtuvo con respecto a la anexión de Santo Domingo a España y al proyecto de García Moreno, presidente del Ecuador, tendiente a anexar su país a Francia.³⁶

Relaciones Exteriores de Argentina. Caracas, 21 de septiembre de 1860. Es una copia, autenticada por Carlos Guido Spano, de la circular enviada a todas las naciones latinoamericanas. Archivo General de la Nación, Argentina (AGNA), X-42-1-10.

33. Las referencias a las notas citadas se encuentran en la carátula del expediente sobre el asunto. Lamentablemente, las notas no están en su lugar, y por tanto no nos son conocidas. AGNA. X-1-9-11.
34. Transcripta parcialmente por Clementi, *Formación de la conciencia americana...*, pp. 158-159.
35. De J. M. Polar al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Santiago de Chile, 10 de septiembre de 1861. AMREP. Libro Copiador. Correspondencia con el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. 1859-1864. Legación a Chile, fs. 69 a 71.
36. De J. M. Polar al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Santiago de Chile, 17 de septiembre de 1861, fs. 71; 10 de diciembre de 1861, fs. 88; 10 de diciembre de 1862, fs. 113-114. Del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Manuel Alcalde, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Santiago de Chile, 31 de enero de 1862. En *Las relaciones entre México y Perú. La misión de Corpancho*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano (México, 1923), pp. 61-63.

Cabe una acotación marginal, pero a nuestro juicio interesante: en la nota del 10 de diciembre de 1862, Polar habla de las "Repúblicas Latinas". Por entonces era rara aún la expresión Latino o Latina para identificar a estas repúblicas, y más aún con mayúsculas, esto es co-

El gobierno de Bolivia expresó también “su profunda sospecha” sobre las intenciones de las naciones europeas en América con motivo de la anexión de Santo Domingo por España y la agresión conjunta a México, reconociendo que ambos hechos constituían “una verdadera amenaza a la seguridad de los demás Estados”; por todo ello, adhería a la urgente realización de un Congreso Americano.³⁷ Colombia respondía también con amplitud al llamamiento peruano e instruía a su representante en Washington para que trabajara con urgencia en la convocatoria a un Congreso Americano; en iguales términos respondieron a la iniciativa los gobiernos de Nicaragua, Honduras, Paraguay y Uruguay.

No obstante las evidencias de las agresiones y las expresiones generalizadas de los gobiernos latinoamericanos, a medida que se precipitaban los acontecimientos Alberdi se ratificaba en sus convicciones y aun se solazaba con el desaire que había sufrido Seoane en sus gestiones ante el gobierno argentino.³⁸

En tanto las naciones latinoamericanas deliberaban a través de sus representantes diplomáticos, las naciones imperiales continuaban su acción. En las primeras, la falta de consenso obligaba a recurrir una y otra vez a las consultas, y éstas a su vez se veían demoradas y trabadas por la dificultad de las comunicaciones en tan grandes espacios.

Los años 1863 y 1864 fueron de gran tensión en el continente, al sumarse a los anteriores el conflicto de España con Perú y Chile, justamente los dos países que más habían bregado por la Liga Continental Americana. Y ése fue el detonante para que, por fin, hubiera acuerdo más o menos general para realizar un Congreso Americano, que pudo inaugurar sus sesiones en Lima a fines de 1864.

Una ardua etapa de los esfuerzos por la integración latinoamericana culminaba entonces, y al abrirse las puertas del Palacio de Torre Tagle para recibir a los diputados americanos, se abría también una nueva esperanza.

Conclusiones

Este retazo de las relaciones interamericanas en un período tan breve como el que va desde 1856 hasta 1862 nos permite comprobar ciertas constantes y recurrencias que se dieron a lo largo del siglo XIX, y a la vez ciertas singularidades que se explican en las circunstancias mundiales de aquellos años.

En cuanto a lo primero, se repitieron entonces los desaciertos de las

mo nombre propio y no como adjetivo. Sin duda, las agresiones extrañas, tanto europeas como estadounidenses, incentivaron la necesidad de una identificación a partir de una nominación.

37. *Las relaciones entre México y Perú...*, pp. 59-61.

38. De Juan Bautista Alberdi a José María Gutiérrez. París, 6 de enero de 1863. En Alberdi, *Cartas Inéditas...*, pp. 191-196. En su opinión, las últimas respuestas del gobierno argentino habían “agravado la mala posición del ministro peruano más que se lo figura él, por el halago de las concesiones banales...”.

autoridades gubernamentales y diplomáticas latinoamericanas respecto de las estrategias y las tácticas para llevar adelante sus posiciones en la política internacional asumida. Esto a su vez fue ocasionado por la ineficiencia, precariedad y escasez del cuerpo diplomático de la generalidad de los países de la región. Estas características resultaron aún más flagrantes frente a las sólidas estructuras que en esta materia habían instrumentado las naciones centrales, y que por entonces emprendían una nueva etapa de ocupación de espacios en América Latina.

También resulta evidente que las cuestiones internas nacionales gravitaron pesadamente en las decisiones de orden internacional, trabando y anulando así todo proyecto de solidaridad ante las agresiones. Más postergados aún quedaron los proyectos a más largo plazo dirigidos a la unión o integración de las naciones latinoamericanas para una convivencia más armónica y que beneficiase recíprocamente el desarrollo de sus potencialidades nacionales.

La singularidad, aunque relativa, de este momento crucial de la historia latinoamericana fue que se hicieron más notorias y ostensibles las radicales diferencias en la concepción de la organización de los estados nacionales, y con ella las distintas y hasta opuestas actitudes en su relacionamiento con el mundo exterior. Precisamente, las posiciones de los gobiernos del Perú y de la Argentina, que se han tratado deliberadamente con algún detalle en este trabajo, constituyeron el ejemplo mayor del antagonismo entre esas concepciones. Los dos caminos quedaron en esta fase totalmente claros: la integración de las naciones de América Latina para enfrentar los propósitos de su adscripción a la órbita de los países centrales y adquirir una identidad propia en el marco de un concierto interlatinoamericano, o en cambio, la apertura de estos países a la penetración extranjera, bajo el lema de la civilización y el progreso. Lo segundo era excluyente de lo primero, pues la apertura implicaba obligadamente mantener la disociación y estrechar la vinculación de cada país, por separado, con las naciones dominantes.

Fue el momento coyuntural decisivo para la opción entre latinoamericanismo y europeísmo, determinado por la incentivación y concreción de acciones hegemónicas realizadas desde los Estados Unidos y desde Europa, que a su vez competían entre sí por la apropiación de espacios estratégicos. La Guerra de Secesión puso fuera del campo de disputa a los Estados Unidos en los últimos momentos de esta fase, aunque temporariamente, y ello fue ocasión propicia para que las naciones europeas arreciaran su acción y se hiciera por tanto más ostensible la dicotomía.

A su vez, la idea latinoamericanista presentaba diversas corrientes que estaban vinculadas también a la organización de los mismos estados nacionales. Las ideas de federalismo, centralismo, liberalismo, conservadurismo, proteccionismo —entre otras—, trazadas para fundamentar estas organizaciones nacionales, debían trasladarse necesariamente al plano internacional cuando se fraguaban proyectos de concertación latinoamericana. Las ideas integracionistas, en fin, eran el correlato de los principios básicos para la organización de los estados nacionales. Aquí se dio la oposición fundamental entre los que propugnaban ideas liberales e ideas conservadoras, válidas tanto

para la estructuración política, social y económica de su país, como para encarar las formas de su relacionamiento con el exterior.

La incidencia de las acciones de emigrados y exiliados políticos en países vecinos que pugnaban por hacer triunfar sus ideas, y el amparo que recibieron en esas vecindades con las consiguientes protestas del país afectado, pusieron en evidencia la confusión y mezcla de las cuestiones nacionales con las internacionales, complicando así el panorama de las relaciones junto con la agudización de los problemas internos de cada nación, y formando así un solo haz de cuestiones políticas, nacionales e internacionales.

Todo esto, obviamente, fue aprovechado por las naciones más poderosas para avanzar posiciones en América Latina, tanto que muchos, desde posiciones políticas opuestas —tales como García Moreno en Ecuador y Alberdi en Argentina— terminaron creyendo que las intervenciones extranjeras eran una solución deseable.

Aunque se la disfrazara con bellas palabras, esta posición, en última instancia, era un triste reconocimiento de la impotencia propia y, lo que era más grave, un renunciamiento a la nacionalidad tan ardorosamente forjada desde los pronunciamientos revolucionarios.

Bibliografía de referencia

- Alberdi, Juan Bautista, *Cartas inéditas a Juan María Gutiérrez y a Félix Frías* (Buenos Aires, 1953).
- — *Obras Escogidas*, vol. VIII (Buenos Aires, 1954).
- Argentina, *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores al Congreso Legislativo de 1863*, Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina (Buenos Aires, 1863).
- Arosemena, Justo, *Panamá y Nuestra América* (México, 1981).
- Barrenechea y Raygada, Oscar, *Congresos y Conferencias Internacionales celebrados en Lima. 1847-1894* (Buenos Aires, 1947).
- Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú*, vols. III y IV (Lima, 1964).
- Brezzo, Liliana M., “La misión diplomática del general Tomás Guido en el Paraguay, 1856”, *Res Gesta*, N° 25, enero-junio de 1989.
- Burr, Robert N., “The balance of power in nineteenth-century South America: an exploration essay”, *The Hispanic American Historical Review*, XXXV, N° 1, febrero de 1955.
- Caillet-Bois, Ricardo R., *Cuestiones internacionales - 1852-1966* (Buenos Aires, 1970).
- Clementi, Hebe, *Formación de la conciencia americana. Tres momentos claves: Walker el filibustero y el Destino Manifiesto. La agresión europea y la Guerra de Secesión. Panamá y América, 1903* (Buenos Aires, 1972).
- Corominas, Enrique V., *Historia de las Conferencias Interamericanas. Desde el Congreso de Panamá hasta la Conferencia Interamericana de Caracas, en 1954* (Buenos Aires, 1959).
- Esquivel Molina, Manuel, “Un caso de panamericanismo práctico. La solidaridad

- continental de 1856", *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*, N° 1-6, San José, año XX, enero-junio de 1956.
- Gres Pérez, Carlos E., *Los intentos de unión hispano-americana y la guerra de España en el Pacífico* (Santiago de Chile, 1928).
- Gutiérrez, Juan María, *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez*, Biblioteca del Congreso de la Nación, vols. III y IV (Buenos Aires, 1984).
- México. *Las relaciones entre México y Perú. La misión de Corpancho*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano (México, 1923).
- Moreno, Laudelino, *Historia de las relaciones interestatales de Centroamérica* (Madrid, 1928).
- Peña y Reyes, Antonio de la, *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispano-americana*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano (México, 1926).
- Pons Muzzo, Gustavo, *Historia del conflicto entre el Perú y España (1864-1866). El 2 de mayo de 1866* (Lima, 1966).
- Romero, Emilia, "El sentimiento liberal peruano y su apoyo a México durante la intervención francesa", *Revista de Historia de América*, N° 46, diciembre de 1958.
- Silva, Carlos Alberto, *La política internacional de la Nación Argentina*, Impresión de la Cámara de Diputados (Buenos Aires, 1946).
- Varas Velásquez, Miguel, "El Congreso Americano celebrado en Lima en 1864", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, vol. XXXVIII, n° 42, año XI, 2° trimestre de 1921.